



HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Aviso de notificación de Cambios respecto del Contrato Único de Banca por Internet y Banca Móvil

Le informamos que el Contrato Único de Banca por Internet y Banca Móvil (en adelante “Contrato”) tendrá modificaciones que entrarán en vigor a partir del 03 de junio del 2024.

A continuación, se enuncian los cambios al Contrato para mejor referencia:

1. Se modifica el Capítulo Único del Título Primero “Definiciones comunes a este instrumento”, en el cual se agrega el concepto de Dinero Móvil (en adelante Dimo®)¹ con la finalidad de adicionar dentro de la Banca Móvil el servicio de transferencia a partir del alta y/o envío de recursos a través de números de telefonía móvil.
2. Se modifica el Capítulo Primero del “Contrato de Prestación del Servicio denominado Banca por Internet y Banca Móvil “HSBC México” dentro del apartado A “Banca por Internet” en el Título Segundo, en su cláusula séptima “Responsabilidad” con la finalidad de adicionar en su inciso C la limitante de responsabilidad del Banco respecto la funcionalidad de Dimo®
3. Se modifica el Capítulo Primero del “Contrato de Prestación del Servicio denominado Banca por Internet y Banca Móvil “HSBC México” dentro del apartado A “Banca por Internet” en el Título Segundo en la cláusula segunda “Operaciones realizables a través del servicio Banca por Internet” en el que se adiciona la fracción XXXIV para dar la funcionalidad de apertura de contrato de inversión ó Apertura de contrato de depósito bancario de títulos valor en administración y de comisión mercantil.
4. Se modifica el Capítulo Primero del “Contrato de Prestación del Servicio denominado Banca por Internet y Banca Móvil “HSBC México” dentro del apartado B “Banca Móvil” con la finalidad de en el numeral “2.1 Aspectos generales de la Banca Móvil “HSBC México” en su fracción III se adicione la funcionalidad de Dimo® en el cual se establece el procedimiento a seguir para su uso por parte de los clientes.
5. Se modifica el Capítulo Primero del “Contrato de Prestación del Servicio denominado Banca por Internet y Banca Móvil “HSBC México” dentro del apartado B “Banca Móvil” con la finalidad de en el numeral “2.1 Aspectos generales de la Banca Móvil “HSBC México” en el que se elimina la fracción XXI la cual establecía consultar fondos de inversión el estar subsumida en la fracción XXIII lo relacionado a dicha materia.
6. Se modifica el Capítulo Primero del “Contrato de Prestación del Servicio denominado Banca por Internet y Banca Móvil “HSBC México” dentro del apartado B “Banca Móvil” con la finalidad de en el numeral “2.1 Aspectos generales de la Banca Móvil “HSBC México” en el que se adiciona fracción XXIV para adicionar la funcionalidad de apertura de contrato de inversión ó Apertura de contrato de depósito bancario de títulos valor en administración y de comisión mercantil.



7.- Como consecuencia de lo anterior, el nuevo Número de Registro de Contratos de Adhesión del Contrato es el 0310-434-033997/08-01041-0424

Usted podrá consultar el nuevo Contrato a partir del 03 de junio del 2024 en www.hsbc.com.mx.

En caso que, usted no esté de acuerdo con las modificaciones efectuadas al Contrato y mencionadas en este comunicado, contará con 30 días naturales posteriores a la presente notificación para dar por terminada la relación contractual conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta "Modificaciones", Capítulo Único del Título Cuarto del Contrato sin responsabilidad alguna a su cargo que deriven de estos cambios y acorde a las condiciones pactadas originalmente.

En caso que usted tenga alguna duda, aclaración y/o reclamación no dude ponerse en contacto a través de los medios que HSBC pone a su disposición para dichos efectos, los cuales son:

- Unidad Especializada de Atención a Usuarios (en adelante "UNE") con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma #347, Torre HSBC, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500 en la Ciudad de México, México con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas¹
- Atención telefónica UNE 55 5721 5661
- Correo electrónico UNE: mexico_une@hsbc.com.mx

Se señala como domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 347, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06500, Ciudad de México, lugar en el que también se encuentra la sucursal y cuyo número de teléfono es el 55 5721 3390.

Tenga por seguro que en HSBC seguimos trabajando en proveerle un mejor servicio.

¹ Dimo® y sus logotipos, son marcas registradas del Banco de México, y las mismas son utilizadas bajo licencia por HSBC.